

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, / de Febrero de 2017

RES. PRESIDENCIA Nº / 14/2/ /2017

VISTO:

la Ley 31,

El memo SI Nº 1/2017, las Resoluciones CM Nº 1046/11, 220/2015, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, la Sra. Secretaria De Innovación, Dra. Laura Dane solicita la promoción de la agente Micaela Sánchez Malcolm al cargo de Oficial Mayor a cargo de la Oficina Administrativa dependiente del Departamento de Asistencia Técnica y Legal dependiente de esa Secretaría.

Que se le dio intervención a la Dirección de Factor Humano, quien informó la situación de revista de la mencionada agente mediante memo RRLL Nº 168/2017.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta mediante Constancia de Registración N° 621/02-2017.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Micaela Sánchez Malcolm, legajo N° 4022, al cargo de Oficial Mayor a cargo de la Oficina Administrativa dependiente del Departamento de Asistencia Técnica y Legal dependiente de la Secretaría de Innovación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <a href="www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 14/ /2017

Consejo de la Magistitura Poper Judicial de la Ciudad de Buence Alres